

Antiguo Cuscatlán, 15 de mayo de 2015.

Licenciado
Javier Mayora
Gerente General
Bolsa de Valores de El Salvador
Presente.

Estimado licenciado Mayora:

Ricorp Titularizadora, S.A. en su calidad de administradora del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 01 y FOVIAL 02 - FTRTFOV 01 y FTRTFOV 02-, informa:

Que desde el inicio de la emisión de Valores de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 01 y FOVIAL 02 se ha dado seguimiento a certificaciones emitidas por FOVIAL y sus Auditores Externos sobre la relación de endeudamiento total a ingresos totales anuales, la cual no debe exceder de 2.40 veces, así como el límite establecido por la Asamblea Legislativa para que el monto cedido no supere el 20% de los ingresos anuales de la institución, cuyo cumplimiento ha sido de conocimiento de nuestra Junta Directiva.

Por lo que adjunto a esta nota, remito:

1. Copia de la certificación de la relación de endeudamiento total a ingresos totales anuales a los meses de junio y diciembre de los años 2013 y 2014.
2. Copia de la certificación de del límite de cesión establecido por la Asamblea Legislativa al mes de diciembre de 2013 y 2014.

Aprovecho la oportunidad para enviarle mis muestras de consideración y estima.


José Carlos Bonilla Larreynaga

 **RICORP**
TITULARIZADORA, S.A.

Director Ejecutivo - Apoderado General Administrativo
Ricorp Titularizadora, S.A. Administradora del Fondo de Titularización FTRTFOV01 y FTRTFOV02.

C.C. Lic. Ana Virginia Samayoa Barón. Superintendente Adjunta de Valores. Superintendencia del Sistema Financiero.

Antiguo Cuscatlán, 30 de Abril de 2015

FOVIAL-GFA-211/2015

Licenciado
José Carlos Bonilla Larreynaga
Director Ejecutivo
Ricorp Titularizadora S.A
Presente.

Licenciado Bonilla:

Sirva la presenta para enviarle un atento y cordial saludo, deseándole muchos éxitos en sus actividades diarias.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo convenido en el contrato de cesión de flujos financieros futuros suscritos entre el Fondo de Conservación Vial y RICORP TITULARIZADORA S.A le envío certificación de la firma de auditoría Elías & Asociados respecto a:

- ✓ Razón financiera donde FOVIAL podrá comprometer hasta el 20% de sus ingresos anuales para garantizar el pago del servicio de las deudas relacionadas con el proceso de titularización.
- ✓ Razón financiera de endeudamiento total a ingresos totales anuales de FOVIAL.

Cordialmente

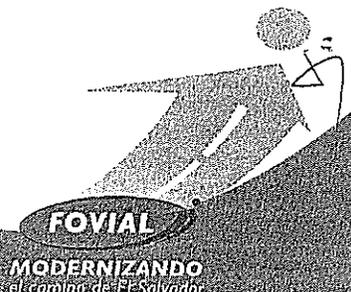

Jaime Escobar Silva
Gerente Financiero y Administrativo
Fondo de Conservación Vial

RICORP
TITULARIZADORA, S.A.
RECIBIDO 30 ABR. 2015 10:09 am
Yesenia de Meléndez



Kilómetro 10 1/2, carretera al Puerto de La Libertad
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C. A.
PBX: (503) 2205 8300

@foviaito Fovial El Salvador
FONOVIAL 2228 8425





El Infrascrito Secretario del Consejo Directivo del FONDO DE CONSERVACION VIAL (FOVIAL), CERTIFICA: que en Libro de Actas que esta Institución lleva, de fecha nueve de abril de dos mil quince, se encuentra el acta número 09/2015, que en el punto VII dice textualmente:

VII. Informe Relación de Endeudamiento Proceso de Titularización.

El Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar, mediante memorándum referencia GFA-268/2015, presenta ante el Consejo Directivo el Informe de relación de endeudamiento al 31 de diciembre de 2014 del proceso de Titularización, basado en los siguientes considerandos:

1. Que la Asamblea Legislativa, mediante Decreto 110 de fecha 24 de agosto de 2012, autorizó al FOVIAL que a través de la titularización pueda emitir títulos valores, garantizados con los flujos futuros de la contribución de conservación vial.
2. Que en sesión numero E-09/2013 de fecha 31 de mayo y sesión 29/2013 de fecha 7 de noviembre de 2013, el Consejo Directivo aprobó el aumento al Presupuesto 2013 por un monto de CINCUENTA MILLONES DE DOLARES EXACTOS (US \$50,000.000.0) cada sesión, correspondiente al primero y segundo Fondo de Titularización.
3. Que en cumplimiento al contrato de Cesión de Flujos Financieros y Futuros literal B) Cesión y Tradición de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros Numeral 3) Condiciones Especiales Literal A) Razones Financieras es necesario verificar la razón de endeudamiento de FOVIAL.
4. La relación endeudamiento total a ingresos totales anuales de FOVIAL no deberá ser mayor a 2.40 veces.
5. El endeudamiento total se entenderá como la suma del saldo vigente de capital de cualquier pasivo proveniente de deuda bancaria y bursátil emitida por FOVIAL.
6. Los ingresos totales anuales se entenderán como los ingresos de los últimos doce meses provenientes de:
 - 6.1 Las transferencias por contribución vial.
 - 6.2 Los pagos por derechos y multas establecidos por la Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos.
 - 6.3 Cualquier otro ingreso que en el futuro se encuentre facultada legalmente a percibir.

| RAZON DE ENDEUDAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | | | |
|---|--|-----------------|------------------|
| A | SALDO DE CAPITAL POR FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE | | \$169,971,773.00 |
| | PRESTAMO BCIE-1886 | \$76,184,736.00 | |
| | TITULARIZACION FOVIAL | \$93,787,037 | |
| | | | |

| | | | |
|---|----------------------------------|-----------------|------------------|
| B | INGRESOS DE LOS ULTIMOS 12 MESES | | \$89,130,382.00 |
| | CONTRIBUCION VIAL | \$73,305,533.00 | |
| | DERECHOS Y MULTAS | \$14,674,849.00 | |
| | TRANSFERENCIA POR CONVENIO MOP | \$1,150,000.00 | |
| | | | |
| | RAZON DE ENDEUDAMIENTO | A/B | \$169,971,773.00 |
| | | | \$89,130,382.00 |
| | C = A / B RAZON DE ENDEUDAMIENTO | | 1.91 |

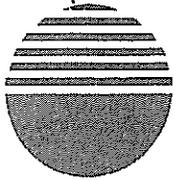
* "Esta relación mide el número de veces, que los ingresos están comprometidos con respecto al financiamiento con terceros. De acuerdo al contrato de Titularización "La relación endeudamiento total a ingresos totales anuales de FOVIAL no deberá ser mayor a 2.40 veces".

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado.

Se extiende la presente en Antigua Cuscatlán, a los nueve días del mes de abril de dos mil quince.


Dr. Felipe Alexander Rivas Villatoro
 Secretario del Consejo Directivo y
 Director Ejecutivo
 Fondo de Conservación Vial





Elías & Asociados
Audidores Externos y Consultores Gerenciales



San Salvador, 30 de Abril de 2015.

Señores
Fondo de Conservación Vial,
FOVIAL.
Presente.

Atención: Licenciado Elí Iván Reyes
Coordinador Financiero

Estimados Señores:

Hemos llevado a cabo la revisión del documento de la razón de endeudamiento al 31 de diciembre de 2014. La revisión se realiza con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato LG BS TDR 38/2014 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL FONDO DE CONSERVACION VIAL, AÑO 2014" y los Términos de Referencia en la Parte II: Descripción del Servicio III Alcance del Trabajo 2. Aspectos Financieros literal b) Examinar los ingresos de la Titularización, así como lo relacionado al proceso y ejecución de contratos relacionados; por lo tanto, hemos efectuado las verificaciones de cifras y revisión del cálculo de los datos mostrados en el documento de la razón de endeudamiento proporcionado por FOVIAL al 31 de diciembre de 2014 y su consistencia con los registros contables de acuerdo al siguientes procedimientos:

- a) Cifras de las obligaciones por deuda bursátil y bancaria en el Estado de Situación y validados con los datos proporcionados por FOVIAL al 31 de diciembre de 2014.
- b) Cifras de las Ingresos por Transferencia de Recursos, Pagos por Derechos y Multas y Cualesquier Otros Ingresos; los cuales, fueron cotejados con los montos devengados del Estado de Ejecución Presupuestaria y validados con los datos proporcionados por FOVIAL al 31 de diciembre de 2014.
- c) Datos para validación del cálculo del ratio y resultado del ratio:

| <u>Estados de Situación Financiera</u> | <u>Saldo al 31-12-14</u> |
|--|--------------------------|
| Endeudamiento Interno | 93,787,037.00 |
| Obligaciones por Operaciones de titularización | 93,787,037.00 |
| Endeudamiento Externo | 76,184,736.06 |
| Empréstitos de Organismos Multilaterales | 76,184,736.06 |
| Total de Deuda según Estado de Situación Financiera | 169,971,773.06 |
| | |
| Estado de Ejecución Presupuestaria | Saldo al 31-12-14 |
| Transferencias Corrientes | 4,407,837.06 |
| Transferencia Corrientes del Sector Público | 4,407,837.06 |
| Transferencias de Capital | 84,722,545.36 |
| Transferencia Corrientes del Sector Público | 84,722,545.36 |
| Total de Ingresos Devengados en el Estado de Ejecución Presupuestaria | 89,130,382.42 |
| Razón de Endeudamiento (Total Deuda/Total Ingresos Devengados) | 1.91 |

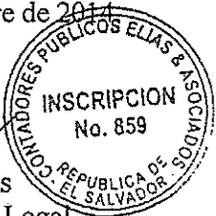
AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS

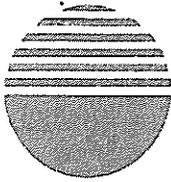
Conclusión:

Luego de haber realizado la revisión, en la cual se incluyó: 1) el cotejo de las cifras utilizadas para el cálculo de la razón de endeudamiento con: a) las cifras de endeudamiento reflejadas en el Estado de Situación Financiera auditado al 31 de diciembre de 2014, b) las cifras de Ingresos reflejadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Rendimientos ambos del ejercicio 2014, auditados; 2) la validación de operaciones aritméticas y 3) la validación de la relación endeudamiento total a ingresos totales anuales de FOVIAL **no deberá ser mayor a 2.40 veces**, concluimos que los datos establecidos en el documento de la razón de endeudamiento proporcionado por FOVIAL al 31 de diciembre son correctos y que se encuentran debidamente respaldados con los saldos que presentan los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,


Aníbal A. Elías
Representante Legal
Elías & Asociados





Elías & Asociados

Audidores Externos y Consultores Gerenciales



MEMBER FIRM
JHI INTERNATIONAL

San Salvador, 30 de Abril de 2015.

Señores
Fondo de Conservación Vial,
FOVIAL.
Presente.

Estimados Señores:

Hacemos referencia a los Contratos de Cesión de Flujos Financieros FTRTFOV 01 otorgado el 14 de mayo 2013, al Contrato de Cesión de Flujos Financieros FTRTFOV 02 otorgado el 22 de octubre de 2013 y entre el Fondo de Conservación Vial, FOVIAL y RICORP TITULARIZADORA SOCIEDAD ANÓNIMA, en los que se establece en la cláusula II-Cesión Irrevocable a Título Oneroso de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros, literal B) Cesión y Tradición de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros, numeral 3, Condiciones Especiales, letra A) Razones Financieras: Durante todo el proceso de la titularización y mientras existan obligaciones a cargo de los FTRTFOV 01 y FTRTFOV 02, FOVIAL se obliga a cumplir con las siguientes razones financieras: a) FOVIAL podrá comprometer hasta el veinte por ciento (20%) de sus ingresos anuales, para garantizar el pago del servicio de la deuda relacionado a procesos de titularización.

Con relación a lo anterior, por este medio, en el carácter de Auditores Externos del Fondo de Conservación Vial, FOVIAL, informamos que con base a los resultados de nuestro examen de los Estados Financieros hemos verificado la información correspondiente a la razón financiera ingresos de FOVIAL comprometidos para las obligaciones por operaciones de titularización correspondientes al ejercicio dos mil catorce (2014), determinando lo siguiente:

- a) Cifras de las Ingresos por Transferencia de Recursos, Pagos por Derechos y Multas y Cualquier Otros Ingresos; los cuales, fueron cotejados con los montos devengados del Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Rendimiento Económico al 31 de diciembre de 2014.
- b) Cifras de los Gastos Financieros y Otros Relacionados con los Intereses y Comisiones de la Deuda Interna; los cuales, fueron cotejados con los montos devengados del Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Rendimiento Económico al 31 de diciembre de 2014.
- c) Datos para validación del cálculo y resultado del ratio:

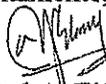
AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS

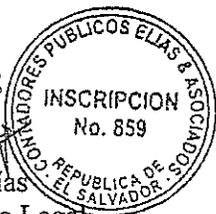
| | |
|--|---------------------------------|
| Estado de Ejecución Presupuestaria/Estado de Rendimiento Económico | <u>Saldo al 31-12-14</u> |
| Transferencias Corrientes | 4,407,837.06 |
| Transferencia Corrientes del Sector Público | 4,407,837.06 |
| Transferencias de Capital | 84,722,545.36 |
| Transferencia de Capital del Sector Público | 84,722,545.36 |
| Total de Ingresos Devengados en el Estado de Ejecución Presupuestaria | <u>89,130,382.42</u> |
| Estado de Ejecución Presupuestaria/Estado de Rendimiento Económico | <u>Saldo al 31-12-14</u> |
| Amortización de Endeudamiento Público | 6,212,962.96 |
| Amortización de Empréstitos Internos | 6,212,962.96 |
| Gastos Financieros y Otros | 6,167,993.08 |
| Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos | 6,167,993.08 |
| Total Amortización e Intereses | 12,380,956.04 |
| Razón Financiera (Ingresos Devengados /Amortización e Intereses) | 13.89% |

Conclusión:

Luego de haber realizado la revisión, en la cual se incluyó: a) Las cifras de Ingresos y Gastos reflejadas en los Estados de Ejecución Presupuestaria y Rendimiento Económico del ejercicio 2014, auditados; 2) la validación de operaciones aritméticas; y 3) la validación de la razón financiera de comprometer hasta el 20% de sus ingresos anuales, para garantizar el pago de servicio de la Deuda relacionada a procesos de titularización, **concluimos** que FOVIAL presenta un ratio de 13.89% y los datos se encuentra debidamente respaldados con los saldos que presentan los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente:


 Aníbal A. Elías
 Representante Legal
 Elías & Asociados



Antiguo Cuscatlán, 29 de agosto de 2014

FOVIAL-GFA-360/2014

Licenciado
José Carlos Bonilla Larreynaga
Director Ejecutivo
Ricorp Titularizadora S.A
Presente.

Licenciado Bonilla:

Sirva la presente para enviarle un atento y cordial saludo, deseándole muchos éxitos en sus actividades diarias.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo convenido en el contrato de cesión de Flujo Financieros Futuros suscritos entre el Fondo de Conservación Vial y RICORP TITULARIZADORA S.A le envío la siguiente información.

- ✓ Certificación de punto de acta, de informe presentado al consejo directivo sobre la relación de endeudamiento total a ingresos totales anuales del FOVIAL.

Atentamente,


Jaime Roberto Escobar Silva
Gerente Financiero y Administrativo
Fondo de Conservación Vial

RECIBIDO 29 AGO. 2014

RICORP
TITULARIZADORA, S.A.

Presencia de Representante



JM 8:24 am

Kilometro 10 1/2 Carretera al Puerto de
La Libertad, Antiguo Cuscatlan, La Libertad,
El Salvador, C. A. • PBX: (503) 2205 8300

www.fovial.com



Vías que sirven para progresar



Antiguo Cuscatlán, 29 de agosto de 2014

FOVIAL-GFA-360/2014

Licenciado
José Carlos Bonilla Larreynaga
Director Ejecutivo
Ricorp Titularizadora S.A
Presente.

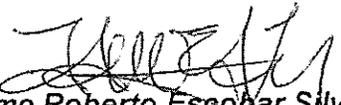
Licenciado Bonilla:

Sirva la presente para enviarle un atento y cordial saludo, deseándole muchos éxitos en sus actividades diarias.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo convenido en el contrato de cesión de Flujo Financieros Futuros suscritos entre el Fondo de Conservación Vial y RICORP TITULARIZADORA S.A le envío la siguiente información.

- ✓ Certificación de punto de acta, de informe presentado al consejo directivo sobre la relación de endeudamiento total a ingresos totales anuales del FOVIAL.

Atentamente,


Jaime Roberto Escobar Silva
Gerente Financiero y Administrativo
Fondo de Conservación Vial



Kilómetro 10 1/2, Carretera al Puerto de
La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C. A. • PBX (503) 2205 8300

www.fovial.com

FOVIAL

Vías que sirven para progresar

Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)


EL SALVADOR



El Infrascrito Secretario del Consejo Directivo del FONDO DE CONSERVACION VIAL (FOVIAL), CERTIFICA: que en Libro de Actas que esta Institución lleva, de fecha veinte de agosto de dos mil catorce. se encuentra el acta número 21/2014, que en el punto V dice textualmente:

V. Presentación de Razón de Endeudamiento.

El Gerente Financiero y Administrativo, Lic. Jaime Escobar Silva, mediante memorándum referencia N° GFA-FOVIAL-324-A/2014, presenta Informe Financiero sobre nivel de endeudamiento de FOVIAL al treinta de junio de dos mil catorce.

Dicho informe contiene, el detalle del saldo de capital por financiamiento al treinta de junio de dos mil catorce, a través de 1-) Préstamo BCIE N° 1886, 2-) Fondo de Titularización FOVIAL CERO UNO y 3-) Fondo de Titularización FOVIAL CERO DOS; además contiene el detalle de los Ingresos percibidos al treinta de junio de dos mil catorce, por medio de a-)Transferencias de Contribución Vial, b-) Los pagos por derechos y multas establecidos en la Ley de Derechos Fiscales por la circulación de vehículos. c-) Las Transferencias por los convenios con el Ministerio de Obras Públicas (Microempresas de Mantenimiento del Derecho de Vía).

Asimismo, el Gerente Financiero y Administrativo, en cumplimiento a la obligación establecida en el romano II-literal B) numeral 3) Condiciones Especiales. A) Razones Financieras, literal b); del contrato de Cesión de Flujos Financieros Futuros suscrito entre RICORP TITULARIZADORA, S.A., en carácter de administradora del "FONDO DE TITULARIZACION - RICORP TITULARIZADORA - FTRTFOV CERO UNO Y FTRTFOV CERO DOS" y el FONDO DE CONSERVACION VIAL, de someter al Consejo Directivo la relación endeudamiento total a ingresos totales anuales del FOVIAL, la cual no deberá ser mayor a 2.40 veces; presenta el resultado de la medición a junio de dos mil catorce, la cual resultó ser de 1.85 veces, lo que significa que FOVIAL está dentro de los parámetros establecidos en dicho contrato.

Dicha relación se presenta en detalle en el siguiente cuadro:

RAZON DE ENDEUDAMIENTO AL 30 DE JUNIO DE 2014

| | | |
|----------------|---|--------------------------|
| A | SALDO DE CAPITAL POR FINANCIAMIENTO AL 30 DE JUNIO | \$ 173,829,597.52 |
| | PRESTAMO BCIE-1886 | \$ 78,189,597.52 |
| | TITULARIZACION FOVIAL | \$ 95,640,000.00 |
| B | INGRESOS DE LOS ULTIMOS 12 MESES | \$ 93,944,144.80 |
| | CONTRIBUCION VIAL | \$ 73,288,190.61 |
| | DERECHOS Y MULTAS | \$ 19,405,954.19 |
| | CONVENIOS MICROEMPRESAS | \$ 1,250,000.00 |
| | RAZON DE ENDEUDAMIENTO A/B | \$ 173,829,597.52 |
| | | \$ 93,944,144.80 |
| C = A/B | RAZON DE ENDEUDAMIENTO | 1.85 |

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe.

Se extiende la presente en Antigua Cuscatlán, a los veinte días del mes de agosto de dos mil catorce.




Dr. Felipe Alexander Rivas Villatoro
Secretario del Consejo Directivo y
Director Ejecutivo
Fondo de Conservación Vial

Antiguo Cuscatlán, 24 de abril de 2014

Licenciado
José Carlos Bonilla Larreynaga
Director Ejecutivo
Ricorp Titularizadora S.A
Presente.

Licenciado Bonilla:

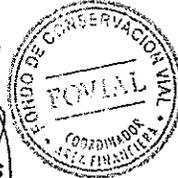
Sirva la presente para enviarle un atento y cordial saludo, deseándole muchos éxitos en sus actividades diarias.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo convenido en el contrato de Cesión de Flujos Financieros suscrito entre el Fondo de conservación vial y Ricorp Titularizadora S.A. le envié la siguiente información:

- ✓ Copia de notas emitidas por la firma de auditoría externa Elías & Asociados, en la que certifican el cumplimiento de dicho contrato establecida en la cláusula II Cesión Irrevocable a Título Oneroso de derechos sobre flujos financieros futuros, numeral 3 Condiciones Especiales , letra A) Razones Financieras.

Atentamente,


Eli Iván Reyes Rivas
Coordinador Financiero
Fondo de Conservación Vial



Kilómetro 10.7 Carretera al Puerto de
La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C. A. + PBX: (503) 2205-8700

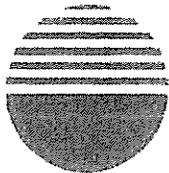
www.fovial.com

FOVIAL

Vías que sirven para progresar

Fondo de Conservación
Vial (FOVIAL)


EL SALVADOR



Elías & Asociados
Audidores Externos y Consultores Gerenciales



MEMBER FIRM
JHI INTERNATIONAL

San Salvador, 10 de Abril de 2014.

Señores
Fondo de Conservación Vial,
FOVIAL.
Presente.

Atención: Licenciado Elí Iván Reyes
Coordinador Financiero

Estimados Señores:

Hemos llevado a cabo la revisión del documento de la razón de endeudamiento al 31 de diciembre de 2013. La revisión se realiza con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato **LG BS TDR 23/2013 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL FONDO DE CONSERVACION VIAL"** y los Términos de Referencia en la Parte II: Descripción del Servicio III Alcance del Trabajo 2. Aspectos Financieros literal b) Examinar los ingresos de la Titularización, así como lo relacionado al proceso y ejecución de contratos relacionados; por lo tanto, hemos efectuado las verificaciones de cifras y revisión del cálculo de los datos mostrados en el documento de la razón de endeudamiento proporcionado por FOVIAL al 31 de diciembre de 2013 y su consistencia con los registros contables de acuerdo al siguientes procedimientos:

a) Cifras de las obligaciones por deuda bursátil y bancaria en el Estado de Situación y validados con los datos proporcionados por FOVIAL al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

| <u>Estados de Situación Financiera</u> | <u>Saldo al 31-12-13</u> |
|--|----------------------------|
| Endeudamiento Interno | 96,640,000.00 |
| Obligaciones por Operaciones de Titularización | 96,640,000.00 |
| Endeudamiento Externo | 80,194,458.98 |
| Empréstitos de Organismos Multilaterales | 80,194,458.98 |
| Total de Deuda según Estado de Situación Financiera | 176,834,458.98 |
| Menos: | |
| <u>Datos de Razón de Endeudamiento</u> | <u>Validación de Monto</u> |
| Préstamo BCIE-1886 | 80,194,458.98 |
| Titularización FOVIAL 01 (VTRTF0V01) | 46,640,000.00 |
| Titularización FOVIAL 02 VTRTF0V02 | 50,000,000.00 |
| Total Datos de Razón de Endeudamiento | 176,834,458.98 |
| Variación con Saldo de Estado de Situación Financiera | - |

10 ABR 2014
[Handwritten signature]

AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS

b) Cifras de las Ingresos por Transferencia de Recursos, Pagos por Derechos y Multas y Cualquier Otros Ingresos; los cuales, fueron cotejados con los montos devengados del Estado de Ejecución Presupuestaria y validados con los datos proporcionados por FOVIAL al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

| Estado de Ejecución Presupuestaria | Saldo al 31-12-13 |
|--|----------------------------|
| Transferencias Corrientes | 4,479,821.15 |
| Transferencia Corrientes del Sector Público | 4,479,821.15 |
| Transferencias de Capital | 85,616,601.74 |
| Transferencia Corrientes del Sector Público | 85,616,601.74 |
| Total de Ingresos Devengados en el Estado de Ejecución Presupuestaria | 90,096,422.89 |
| Menos: | |
| <u>Datos de Razón de Endeudamiento</u> | <u>Validación de Monto</u> |
| Contribución VIAL | 72,094,580.00 |
| Derechos y Multas | 17,501,842.89 |
| Transferencia por Convenio MOP | 500,000.00 |
| Total Datos de Razón de Endeudamiento | 90,096,422.89 |
| Variación con Saldo de Estado de Situación Financiera | - |

c) Validación del cálculo del Ratio:

Razón de Endeudamiento= A/B

Donde A= Obligaciones por deuda bursátil y bancaria, y

Donde B= Transferencia de Recursos, Pagos por Derechos y Multas y Otros Ingresos.

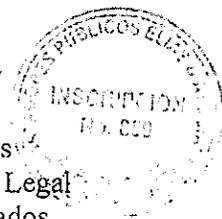
Razón de Endeudamiento= \$176,834,458.98 / \$90,096,422.89

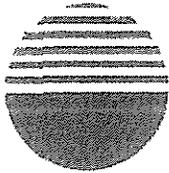
Razón de Endeudamiento= 1.96

Luego de haber realizado la revisión, en la cual se incluyó: 1) el cotejo de las cifras utilizadas para el cálculo de la razón de endeudamiento con: a) las cifras de endeudamiento reflejadas en el Estado de Situación Financiera auditado al 31 de diciembre de 2013, b) las cifras de Ingresos reflejadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Rendimientos ambos del ejercicio 2013, auditados; 2) la validación de operaciones aritméticas y 3) la validación de la relación endeudamiento total a ingresos totales anuales de FOVIAL **no deberá ser mayor a 2.40 veces**, concluimos que los datos establecidos en el documento de la razón de endeudamiento proporcionado por FOVIAL al 31 de diciembre son correctos y que se encuentran debidamente respaldados con los saldos que presentan los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Atentamente,


Aníbal A. Elías
Representante Legal
Elías & Asociados





Elías & Asociados
Audidores Externos y Consultores Gerenciales



MEMBER FIRM
JHI INTERNATIONAL

San Salvador, 23 de Abril de 2014.

Señores
Fondo de Conservación Vial,
FOVIAL.
Presente.

Estimados Señores:

Hacemos referencia a los Contratos de Cesión de Flujos Financieros FTRTFOV 01 otorgado el 14 de mayo 2013 y al Contrato de Cesión de Flujos Financieros FTRTFOV 02 otorgado el 22 de octubre de 2013 entre el Fondo de Conservación Vial, FOVIAL y RICORP TITULARIZADORA SOCIEDAD ANÓNIMA, en los que se establece en la cláusula II-Cesión Irrevocable a Título Oneroso de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros, literal B) Cesión y Tradición de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros, numeral 3, Condiciones Especiales, letra A) Razones Financieras: Durante todo el proceso de la titularización y mientras existan obligaciones a cargo de los FTRTFOV 01 y FTRTFOV 02, FOVIAL se obliga a cumplir con las siguientes razones financieras: a) FOVIAL podrá comprometer hasta el veinte por ciento (20%) de sus ingresos anuales, para garantizar el pago del servicio de la deuda relacionado a procesos de titularización.

Con relación a lo anterior, por este medio, en el carácter de Auditores Externos del Fondo de Conservación Vial, FOVIAL, informamos que con base a los resultados de nuestro examen de los Estados Financieros hemos verificado la información correspondiente a la razón financiera ingresos de FOVIAL comprometidos para las obligaciones por operaciones de titularización correspondientes al ejercicio dos mil trece (2013), determinando lo siguiente:

- a) Cifras de las Ingresos por Transferencia de Recursos, Pagos por Derechos y Multas y Cualquier Otros Ingresos; los cuales, fueron cotejados con los montos devengados del Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Rendimiento Económico y que al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

| Estado de Ejecución Presupuestaria/ Estado de Rendimiento Económico | Saldo al 31-12-13 |
|--|----------------------|
| Transferencias Corrientes | 4,479,821.15 |
| Transferencia Corrientes del Sector Público | 4,479,821.15 |
| Transferencias de Capital | 85,616,601.74 |
| Transferencia Corrientes del Sector Público | 85,616,601.74 |
| Total de Ingresos Devengados en el Estado de Ejecución Presupuestaria / Estado de Rendimiento Económico | 90,096,422.89 |

AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMÁTICA E IMPUESTOS

- b) Cifras de los Gastos Financieros y Otros Relacionados con los Intereses y Comisiones de la Deuda Interna; los cuales, fueron cotejados con los montos devengados del Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Rendimiento Económico y que al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

| Estado de Ejecución Presupuestaria/ Estado de Rendimiento Económico | Saldo al 31-12-13 |
|---|---------------------|
| Gastos Financieros y Otros | <u>6,441,657.85</u> |
| Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos | 6,441,657.85 |

- c) Validación del cálculo del Ratio:

Razón Financiera= B/A

Donde A= Ingresos Anuales (Ingresos de Gestión), y

Donde B= Gastos Financieros y Otros (Pago del Servicio de la Deuda)

Razón Financiera= US\$6,441,657.85 / US\$90,096,422.89

Razón Financiera = 7.15%

Luego de haber realizado la revisión, en la cual se incluyó: a) Las cifras de Ingresos y Gastos reflejadas en los Estados de Ejecución Presupuestaria y Rendimiento Económico del ejercicio 2013, auditados; 2) la validación de operaciones aritméticas; y 3) la validación de la razón financiera de comprometer hasta el 20% de sus ingresos anuales, para garantizar el pago de servicio de la Deuda relacionada a procesos de titularización, **CONCLUIMOS** que FOVIAL presenta un ratio de 7.15% al 31 de diciembre 2013 y se encuentra debidamente respaldados con los saldos que presentan los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Atentamente,

Aníbal A. Elías
Representante Legal
Elías & Asociados



FOVIAL- GFA-159 /2014

Antiguo Cuscatlán, 30 de abril de 2014.

Licenciado
José Carlos Bonilla Larreynaga
Director Ejecutivo
Ricorp Titularizadora, S.A.
Presente

Lic. Bonilla:

En relación a los fondos de titularización FTRTFOV 01 y FTRTFOV 02 y en cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos suscritos con RICORP TITULARIZADORA, le manifiesto que hemos efectuado el cálculo de la razón financiera asociada con el endeudamiento total del FOVIAL; para lo cual le remito la correspondiente certificación del punto de acta del Consejo Directivo en la que se dio a conocer la relación de endeudamiento total a ingresos totales anuales, con respecto a la certificación de la firma auditora externa en la que se indica que el monto cedido no supera el 20% de los ingresos anuales de la institución, esta ya se le fue enviada mediante nota S/N° de 24 de abril de 2014 suscrita por el Coordinador Financiero de FOVIAL.

Cordialmente


Jaime Escobar Silva
Gerente Financiero y Administrativo



RECIBIDO 30 ABR. 2014

C.c. Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora, Director Ejecutivo
María Alicia Andino, Asesora Legal

 2:21 pm

FOVIAL- GFA-159 /2014

Antiguo Cuscatlán, 30 de abril de 2014.

Licenciado
José Carlos Bonilla Larreynaga
Director Ejecutivo
Ricorp Titularizadora, S.A.
Presente

Lic. Bonilla:

En relación a los fondos de titularización FTRTOV 01 y FTRTOV 02 y en cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos suscritos con RICORP TITULARIZADORA, le manifiesto que hemos efectuado el cálculo de las razón financiera asociada con el endeudamiento total del FOVIAL; para lo cual le remito la correspondiente certificación del punto de acta del Consejo Directivo en la que se dio a conocer la relación de endeudamiento total a ingresos totales anuales, con respecto a la certificación de la firma auditora externa en la que se indica que el monto cedido no supera el 20% de los ingresos anuales de la institución, esta ya se le fue enviada mediante nota S/N° de 24 de abril de 2014 suscrita por el Coordinador Financiero de FOVIAL.

Cordialmente


Jaime Escobar Silva
Gerente Financiero y Administrativo



C.c. Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora, Director Ejecutivo
María Alicia Andino, Asesora Legal

Kilómetro 10-112, carretera al Puerto de La Libertad,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C. A.
BX: (503) 2205 8300

Twitter: @foviafita Facebook: Fovial El Salvador
TEL: (503) 2228 8425


MODERNIZANDO
el camino de El Salvador



El Infrascrito Secretario del Consejo Directivo del FONDO DE CONSERVACION VIAL (FOVIAL), CERTIFICA: que en Libro de Actas que esta Institución lleva, de fecha diez de abril de dos mil catorce, se encuentra el acta número 09/2014, que en el punto II dice textualmente:

II. Informe Relación Endeudamiento (Proceso de Titularización).

El Gerente Financiero y Administrativo, Lic. Jaime Escobar, mediante memorándum referencia N° GFA-FOVIAL-142-A/2014, presenta informe financiero sobre nivel de endeudamiento del FOVIAL al 31 de diciembre de 2013.

Dicho informe contiene el detalle del saldo de capital por financiamiento al 31 de diciembre de 2013, a través de: 1-) Préstamo BCIE N° 1886, 2-) Fondo de Titularización FOVIAL CERO UNO y 3-) Fondo de Titularización FOVIAL CERO DOS; además contiene el detalle de los ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2013 por medio de las transferencias por contribución vial, los pagos por derechos y multas establecidos en la Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos y las transferencias por convenios con el Ministerio de Obras Públicas.

Asimismo; el Gerente Financiero y Administrativo, en cumplimiento a la obligación establecida en el romano II-literal B) numeral 3) Condiciones Especiales. A) Razones Financieras, literal b); del CONTRATO DE CESION DE FLUJOS FINANCIERO FUTUROS suscrito entres RICORP TITULARIZADORA, S.A., en carácter de administradora del "FONDO DE TITULARIZACION - RICORP TITULARIZADORA - FOVIAL CERO UNO", y FOVIAL, de someter al Consejo Directivo la relación endeudamiento total a ingresos totales anuales de FOVIAL, la cual no deberá ser mayor a 2.40 veces, presenta el resultado de la medición a diciembre de 2013, la cual resultó ser de 1.96 veces, lo que significa que FOVIAL está dentro de los parámetros establecidos en dicho contrato.

Dicha relación se presenta en detalle en el siguiente cuadro:

| RAZON DE ENDEUDAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | |
|---|---|--------------------------|
| A | SALDO DE CAPITAL POR FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE | \$ 176,834,458.98 |
| | PRESTAMO BCIE-1886 | \$ 80,194,458.98 |
| | TITULARIZACION FOVIAL01 | \$ 46,640,000.00 |
| | TITULARIZACION FOVIAL02 | \$ 50,000,000.00 |
| B | INGRESOS DE LOS ULTIMOS 12 MESES | \$ 90,096,422.89 |
| | CONTRIBUCION VIAL | \$ 72,094,580.00 |
| | DERECHOS Y MULTAS | \$ 17,501,842.89 |
| | TRANSFERENCIA POR CONVENIO MOP | \$ 500,000.00 |
| | RAZON DE ENDEUDAMIENTO | A/B |
| | | \$ 176,834,458.98 |
| | | \$ 90,096,422.89 |
| | C = A / B RAZON DE ENDEUDAMIENTO | 1.96 |

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado.

Se extiende la presente en Antiguo Cuscatlán, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.




Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora
Secretario del Consejo Directivo y
Director Ejecutivo
Fondo de Conservación Vial



Antiguo Cuscatlán, 30 de agosto de 2013

Licenciado
José Carlos Bonilla Larreynaga
Director Ejecutivo
Ricorp Titularizadora S.A
Presente.

Licenciado Bonilla:

Sirva la presente para enviarle un atento y cordial saludo, deseándole muchos éxitos en sus actividades diarias.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo convenido en el contrato de Cesión de Flujos Financieros Futuros suscrito entre el Fondo de conservación vial y Ricorp Titularizadora S.A: le envió la siguiente información:

- ✓ Certificación de punto de Acta, de informe presentado al Consejo Directivo sobre la relación de endeudamiento total a ingresos totales anuales del FOVIAL.

Atentamente,



Lic. Eli Ivan Reyes Rivas
Coordinador Financiero
Fondo de Conservación Vial





El Infrascrito Secretario del Consejo Directivo del FONDO DE CONSERVACION VIAL (FOVIAL), CERTIFICA: que en Libro de Actas que esta Institución lleva, de fecha quince de agosto de dos mil trece, se encuentra el acta número 21/2013, que en el punto VIII dice textualmente:

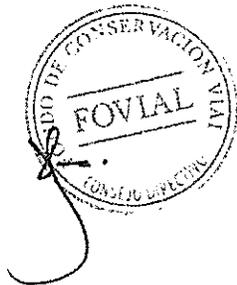
VIII. Informe Financiero al mes de Junio 2013.

El Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar Silva, mediante memorándum referencia 319-A/2013, presenta Informe Financiero correspondiente al 30 del mes de Junio de 2013.

Dicho informe contiene el detalle de los ingresos y egresos acumulados al 30 de junio de 2013, cuadro comparativo de los ingresos percibidos por contribución vial, cuadro comparativo de los ingresos percibidos por contribución vial por año acumulada al 30 de junio de 2013, egresos realizado por rubro de gastos, egresos acumulados, flujo de fondos, disponibilidades de bancarias, datos de la inversión activa; rendimientos e inversión de depósitos a plazo al 30 de junio de 2013 y Ejecución financiera de inversión al 30 de junio de 2013.

Asimismo, el Gerente Financiero y Administrativo, en cumplimiento a la obligación establecida en el romano II-literal B) numeral 3) Condiciones Especiales. A) Razones Financieras, literal b); del CONTRATO DE CESIÓN DE FLUJOS FINANCIEROS FUTUROS suscrito entre RICORP TITULARIZADORA, S.A., en carácter de administradora del “FONDO DE TITULARIZACIÓN – RICORP TITULARIZADORA – FOVIAL CERO UNO”, y FOVIAL, de someter al Consejo Directivo la relación endeudamiento total a ingresos totales anuales de FOVIAL no deberá ser mayor a 2.40 veces, presentó el resultado de la medición a junio del presente año la cual resultado ser de 1.41 veces, lo que significa que FOVIAL está dentro de los parámetros establecidos en dicho contrato; dicha relación se muestra en detalle en el siguiente cuadro:

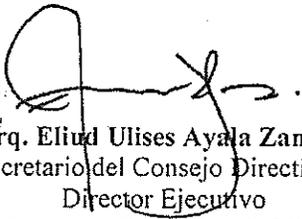
| A | | |
|--|-------------------------------|---------------------------------------|
| SALDO DE CAPITAL POR FINANCIAMIENTO AL 30 DE JUNIO | | \$ 124,776,820.44 |
| | PRESTAMO BCIE-1886 | \$ 79,636,820.44 |
| | TITULARIZACION FOVIAL01 | \$ 45,140,000.00 |
| B | | |
| INGRESOS DE LOS ULTIMOS 12 MESES | | \$ 88,393,646.65 |
| | CONTRIBUCION VIAL | \$ 71,333,743.69 |
| | DERECHOS Y MULTAS | \$ 17,059,902.96 |
| RAZON DE ENDEUDAMIENTO A/B | | \$ 124,776,820.44 \$ 88,393,646.65 |
| C = A/B | RAZON DE ENDEUDAMIENTO | 1.41 |



El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado por el Gerente Financiero y Administrativo y con base a lo referido en el contrato descrito, por unanimidad **ACUERDA:** Girar instrucciones al Director Ejecutivo de FOVIAL a fin de que emita la certificación correspondiente y la remita a la Titularizadora a más tardar el último día hábil del mes de agosto.

Se extiende la presente en Antigua Guatemala, a los quince días del mes de agosto de dos mil trece.




Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora
Secretario del Consejo Directivo y
Director Ejecutivo
Fondo de Conservación Vial



